

INFORME DE COMISARIO

A los Socios de INMOBILIARIA LEONORTRES S.A.:

1. He procedido a revisar el Estado de Situación Financiera de la Compañía INMOBILIARIA LEONORTRES S.A..
2. Al 31 de Diciembre del 2015 y los estados financieros adjuntos de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros basados en mi revisión.
3. La revisión fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas por la ley de compañía.
4. Como parte de la revisión, se efectuaron pruebas de cumplimiento con relación a los siguientes puntos:
 - a. Cumplimiento de la administración de la empresa con las normas estatutarias y reglamentarias según los estatutos de constitución de la compañía, así como las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañía y el Servicio de Rentas Internas.
 - b. Conservación de la correspondencia de los Libros de Actas de Junta General y Libros de Accionistas, folonario de acciones y libros de la Contabilidad, de conformidad con las disposiciones legales.
 - c. Custodia y conservación adecuada de los bienes de la compañía.
 - d. Razumabilidad de los saldos en los estados financieros y su preparación de adecuado con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).
5. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía INMOBILIARIA LEONORTRES S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo tercero, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2015.

8.- Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros.

ACTIVOS DISPONIBLES

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos así como las Cuentas Corrientes por medio de las Conciliaciones Bancarias que se efectúan mensualmente.

ACTIVOS EXIGIBLES

Esta cuenta se controla mediante la Conciliación de los Deudores con las Cuentas Generales de los Activos Exigibles.

PASIVOS A CORTO PLAZO

A estas cuentas se las controla Conciliando los Auxiliares con las Cuentas Generales de Pasivos.

CAPITAL Y RESULTADOS

Se controla mediante las aportaciones de sus socios.

- a) Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros mayores y Los Libros Auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.
- b) En mi opinión el Balance General y Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa TELSOTERRA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases consistentes en relación a la contabilidad del año anterior.
- c) No hubo ningún movimiento económico de venias en la compañía durante este año se hicieron inversiones que se encuentran reflejadas en la contabilidad.

Atentamente

**Econ. Jorge de la Torre León
COMISARIO**